

**DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE CARRERA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA EN  
SESIÓN ORDINARIA DEL  
14 de Agosto de 2018**

**ASISTEN A LA SESIÓN:**

Por DIRECCIÓN DE LICENCIATURA: Prof. Adj. Virginia Masse

EQUIPO DE DIRECCIÓN: Prof. Adj. Cecilia Madriaga y Asist. Andrés Granese

ORDEN DOCENTE: Prof. Agda. Gabriela Prieto y Asist. Sandra Sena

ORDEN ESTUDIANTIL: no asiste

Coordinadora de Proren: Prof. Adj. Luciana Chiavone

ACTAS: Cecilia Madriaga

**PREVIOS**

**I) Visto:** la solicitud de la estudiante Lucía Francia, C. I.: 4.805.257-0, de reglamentarse por tercera vez a Referencial II, considerando:  
que es un curso sin examen, junto con las motivos planteados por la solicitante,

la Comisión de Carrera dictamina:

- a) Aprobar dicha solicitud
- b) Comunicar al Dpto. De Enseñanza **3/3**

**II) Visto:** la solicitud de aclaración de equivalencias por transformaciones en la malla curricular, por parte de la estudiante Juliana Dansilio,

la Comisión de Carrera dictamina:

- a) Acreditar como estaba previsto antes de ajustes (2016).
- b) Comunicar al Dpto. De Enseñanza que las optativas realizadas en el Exterior, acreditan a Ciclo de Formación Integral en este caso. **3/3**

**III) Visto:** la solicitud de prórroga de entrega de TFG, de la estudiante Ana Laura Cabrera Ckolin, C. I.

: 4: 247. 861-3, cuya docente tutora es la Prof. Adj. Cristina Palás,

la Comisión de Carrera dictamina:

- a) Aprobar dicha solicitud considerando que es la primer prórroga
- b) Comunicar al Dpto. De Enseñanza y partes interesadas **3/3**

**IV) Visto:** La solicitud del estudiante Joaquín Amorena, C. I.: 4: 251. 108-9, de inscripción excepcional a Referencial de Egreso, con la docente Silvia Montañez, en el horario de 20:05 a 22:20, considerando:

que se generó un error de publicación desde la página web de Facultad;  
que al estudiante le corresponde el criterio 1

la Comisión de Carrera dictamina:

- a) Acceder a dicha solicitud
- b) Comunicar al Dpto. De Enseñanza y partes interesadas **3/3**

**V) Visto:** la solicitud de integración a Programa, perteneciente al Instituto de Educación y Desarrollo Humano, a cargo de la docente Yliana Zeballos: por parte de 5 estudiantes:

- Alanis Florencia 4,905.297-9
- Karen Arellano 4.605.017-2
- Gil, Melissa 4,507.654-1
- Sansone, Pablo 4,520.709-3
- Gimenez, Valentina 5,062.991-3

la Comisión de Carrera dictamina:

- a) Aprobar dicha integración considerando que ninguno de los estudiantes excede el límite de créditos por integración (20 créditos)
- b) Una vez que se presente informe de haber rendido la cursada, otorgar 20 créditos, por Práctica de Ciclo de Graduación.
- c) Comunicar a las partes interesadas **3/3**

**VI) Visto:** la solicitud de integración a Programa, perteneciente al Instituto de Psicología Social, a cargo de la docente Sonia Mosquera, por parte de los siguientes estudiantes:

- Jessica Alcoba, C. I.: 4.483.841-7;

- Martín Puentes, C. I.: 4. 204.651-1;
- Magela Olivera, C. I.: 4. 191.418-5 ;
- María Sosa, C. I.: 4. 547. 076-1;

la Comisión de Carrera dictamina:

- a) Aprobar dicha integración considerando que ninguno de los estudiantes excede el límite de créditos por integración (20 créditos)
- b) Otorgar por la cursada 10 créditos, por Práctica de Ciclo de Graduación.
- c) Comunicar al Dpto. De Enseñanza y partes interesadas **3/3**

## ORDEN DEL DÍA

1. Visto la resolución del Consejo (N.º xxxx) referida a: Excepción al reglamento – control de identidad para el ingreso de estudiantes a los exámenes del período de Julio 2018,

la Comisión de Carrera toma conocimiento del tema.

2. Visto: La solicitud de la estudiante Leticia Lain, c.i.: 4.475.117-8, frente al pedido de una 3ra instancia de reglamentación a la materia “Psicología y Salud” por motivo: asuntos laborales.

la Comisión de Carrera dictamina:

- a) Autorizar dicha solicitud
- b) Comunicar al Dpto. De Enseñanza y a la interesada. **3/3**

3. Visto: la solicitud de la estudiante Eloísa Varsi, C. I.: 5: 376.935-2, ante el pedido de inscripción excepcional de inscripción a optativa de la docente Silvana Contino (la estudiante estableció con contacto previo con la docente, solicitando eso). Se presenta nota de juzgado de Familia (fundamentando el motivo de dicho pedido).

la Comisión de Carrera dictamina:

- a) No autorizar dicha solicitud.
- b) Comunicar a la interesada. **3/3**

4. Visto. La solicitud de prórroga de presentación de TFG, de la estudiante Ximena Reherrmann, C. I.: 2: 993.222-6, por primera vez, a cargo del docente Luis Giménez,

la Comisión de Carrera dictamina:

- a) Autorizar dicha solicitud
- b) Comunicar al Dpto de Enseñanza y docente.
- c) Comunicar a la interesada. **3/3**

**5. Visto.** La solicitud de prórroga de presentación de TFG, de la estudiante Juliana Gay, C.I. : 5: 441. 359- 6, a cargo de la docente Cecilia Baroni.

la Comisión de Carrera dictamina:

- a) Autorizar dicha solicitud
- b) Comunicar al Dpto de Enseñanza y docente.
- c) Comunicar a la interesada. **3/3**

**6. Visto:** La solicitud de integración a Programa “Proyecto Susurrando Encuentros... Generando Redes (...)” a cargo de la docente: Gabby Recto, de las estudiantes:

- Flavia Pereyra, C. I.: 4: 732. 774-2,
- Antonia Pasculi, C. I.: 4: 752. 668-9,

la Comisión de Carrera dictamina:

- a) Autorizar dicha integración considerando que ninguno de los estudiantes excede el límite de créditos por integración (20 créditos)
- b) Comunicar al docente y a los estudiantes que se efectivizará la acreditación una vez presentado el informe de aprobación de la cursada.
- c) Una vez aprobado, se otorgarán 10 créditos de Práctica de Ciclo de Formación Integral **3/3**

**7. Visto:** La solicitud de integración a Programa “Género, Salud Reproductiva y Sexualidades”, a cargo de la docente: Anabel Beniscelli, de la estudiantes:

- Agustina Fuica, C. I.: 4: 591. 199-9,
- María Belén Caligari, C. I.: 4: 883. 895-0,
- Nadia Sosa, C. I.: 4: 357. 356- 9,
- Álvaro Moreno, C. I.: 1: 793. 973 -5,
- Iván Cornú Machado, C. I.: 3: 681. 047- 9,

la Comisión de Carrera dictamina:

- a) Autorizar dicha integración considerando que ninguno de los estudiantes excede el límite de créditos por integración (20 créditos)
- b) Comunicar al docente que se efectivizará la acreditación una vez presentado el informe de aprobación de la cursada.
- c) Otorgar 10 créditos para Práctica de Graduación. Comunicar al docente. **3/3**

**8. Visto:** La solicitud de integración a Programa “Radio Vilardevoz. Salud Colectiva”, cargo de la docente Cecilia Baroni, del estudiante Pablo Parodi, C. I.: 4: 194. 534-8, a la Comisión de Carrera dictamina:

- a) No autorizar dicha integración
- b) Comunicar a los interesados que el estudiante no cuenta con los 10 créditos de Práctica de Ciclo de Formación Integral (requisito para integrarse a práctica de graduación). **3/3**

**9. Visto:** La solicitud de integración a Programa “Intervenciones en Primera Infancia”, de la estudiante María Rodríguez, C. I.: 4: 556. 263-3, a cargo de la docente Isabel Paz,

la Comisión de Carrera dictamina:

- a) No autorizar dicha integración
- b) Comunicar al docente que el estudiante no cuenta con los 10 créditos de Práctica de Ciclo de Formación Integral (requisito para efectuar integración a Práctica de graduación). **3/3**

**10. Visto:** la solicitud de la estudiante Leticia Flores, del pedido de eliminación de sanción por no borrarse al examen del curso Articulación de Saberes V en el período de julio pasado, a cargo de la Prof. Mónica Lladó.

la Comisión de Carrera dictamina:

- a) No autorizar dicha solicitud
- b) Comunicar a la estudiante dicha resolución. **3/3**

**11. Visto:** la solicitud del Prof. Agdo. Alejandro Vásquez, de rectificación de Acta, del curso “Psicología de la memoria y el tiempo” (cod OG 824) dictado en 2017 (semestre par), debido a un error en el tipeo del acta digital.

La estudiante afectada es Juliana Torres, 4.579.966-2; figura Aplazado 1 y debería decir Aprobado 4,

la Comisión de Carrera dictamina:

- a) Aprobar dicha solicitud

b) Comunicar al Dpto. De Enseñanza y a los interesados por rectificación de acta. **3/3**